

Datos Generales

Gaceta N°:	18158
Fecha de la Gaceta:	24/08/1976
Norma:	LEY
Número de Norma:	45
Fecha de la Norma:	05/08/1976
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA EL LITERAL "1" DEL ARTICULO 17 DEL DECRETO DE GABINETE No. 235 DE 30 DE JULIO DE 1969.
Comentario:	Mediante la presente Ley, se modificó el Decreto de Gabinete número 235 de 30 de julio de 1969, que estableció, entre las funciones del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), la de recomendar las tarifas para los servicios de suministro de energía eléctrica, las cuales serían aprobadas por el Órgano Ejecutivo, previo concepto del Consejo de Gabinete. TEMAS RELACIONADOS: INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION, LEY, TARIFA, ELECTRICIDAD, DECRETO DE GABINETE, ENERGIA ELECTRICA, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
DECRETO DE GABINETE
ELECTRICIDAD
ENERGIA ELECTRICA
INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION
LEY
TARIFA

Referencias

LEY 45						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 45						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO DE GABINETE	235	30/07/1969	16427	19/08/1969	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el literal I) del Artículo 17 del Decreto de Gabinete número 235 de 30 de julio de 1969.

Jurisprudencia Constitucional
